

	PROCESO CONTRATACIÓN EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR	Versión: 01
		Fecha de la versión: 02-01-2026
	INVITACIÓN ABIERTA N° 002-2026 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026 ."	CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

INVITACIÓN ABIERTA N° 002-2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR:

La **CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS**, requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026.**

El siguiente proceso contractual se encuentra clasificado bajo el siguiente CÓDIGO UNSPSC:

CÓDIGO	NOMBRE
92121504	Servicios de guardas de seguridad

EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR

Acorde a lo establecido en los términos de referencia definitivos, se procede a realizar verificación jurídica, El comité jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar. En caso de que se realicen observaciones, requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será rechazada

OFERENTES	OBSERVACIÓN
SEGURIDAD ATEMPI LTDA.	No Cumple – Debe subsanar
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA VIASERVIN LTDA.	No Cumple
VP GLOBAL LTDA.	No Cumple – Debe subsanar
VIPERS LTDA.	Cumple con lo establecido en los Términos de Referencia
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	No Cumple

NOTA: Hasta la fecha, los oferentes que no cumplen con los requisitos de orden legal, con fundamento en el cronograma oficial establecido en los términos de referencia definitivos, Son los siguientes:

SEGURIDAD ATEMPI LTDA., COMPAÑÍA DE VIGILANCIA VIASERVIN LTDA., VP GLOBAL LTDA., EXPERTOS SEGURIDAD LTDA. tienen plazo para subsanar lo mencionado hasta las 04:30 pm el día lunes 13 de abril de 2026, de conformidad con el cronograma de los términos de referencia definitivos y la presente verificación.

	<h1>PROCESO CONTRATACIÓN</h1> <h2>EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR</h2>	Versión: 01
		Fecha de la versión: 02-01-2026
	INVITACIÓN ABIERTA N° 002-2026 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026 ."	CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

1. OFERENTE: SEGURIDAD ATEMPI LTDA.

Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Índice o tabla de contenido		X		
Carta de presentación propuesta	2	X		
Certificado Contraloría General de la República	24-25	X		
Certificado Procuraduría General de la Nación	27-28	X		
Certificado Policía Nacional	30	X		
Certificado Medidas Correctivas Policía Nacional	32	X		
Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM a nombre del representante Legal de la entidad	34	X		
Copia cédula ciudadanía del representante legal	36	X		
Copia RUT	38-40	X		
Certificado del pago de Parafiscales y Aportes Seguridad Social	44		X	Debe subsanar
Certificado Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio)	49-57	X		
Acta Junta Directiva, Junta Socios u órgano Competente				No aplica, no tiene restricción
Licencia de Funcionamiento	61-70		X	Presentar el Certificado de Matrícula Mercantil de Sucursal Nacional, expedido por la Cámara de Comercio
Garantía de seriedad de la Propuesta	72-74	X		

Nota: El oferente no aportó todos los documentos mínimos exigidos en los términos de referencia y por lo tanto **NO CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico exigidos en la convocatoria.

Establecen los términos de referencia definitivos:

j. Certificado del pago de Parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Personas jurídicas: deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal

	<h1>PROCESO CONTRATACIÓN</h1> <h2>EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR</h2>	Versión: 01
		Fecha de la versión: 02-01-2026
	INVITACIÓN ABIERTA N° 002-2026 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026 ."	CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

y la ley lo permita y/o contador público, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a parafiscales en los casos requeridos por la ley. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En el evento en que la sociedad no tenga más de tres (3) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

Para las personas naturales, deberán acreditar la obligación mediante contador público independiente.

Parágrafo. Se deberá aportar la tarjeta profesional del contador público a excepción de los casos en que la ley así lo permita certificar al representante legal.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado el oferente no aportó certificación en la que se manifieste de manera expresa "que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.", por lo que deberá aportarlo conforme al cronograma y subsanar el día lunes 13 de abril de 2026 hasta las 04:30 PM so pena de rechazo.

m. Licencia de Funcionamiento: Los proponentes deberán presentar el acto administrativo vigente por medio del cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada otorgó permiso o licencia para operar en la ciudad de Cartagena. Deberá acreditar que cuenta con oficina principal o sucursal en esta ciudad, cuya inscripción en Cámara de Comercio no podrá ser inferior a 10 años.

Respecto a lo anterior, es necesario que el oferente aporte el certificado de Matricula Mercantil de Sucursal Nacional, expedido por la Cámara de Comercio, por lo que deberá aportarlo conforme al cronograma y subsanar el día lunes 13 de abril de 2026 hasta las 04:30 PM so pena de rechazo.

2. OFERENTE: COMPAÑÍA DE VIGILANCIA VIASERVIN LTDA.

Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Índice o tabla de contenido				
Carta de presentación propuesta				
Certificado Contraloría General de la República				
Certificado Procuraduría General de la Nación				
Certificado Policía Nacional				
Certificado Medidas Correctivas Policía Nacional				

	<h1>PROCESO CONTRATACIÓN</h1> <h2>EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR</h2>	Versión: 01
		Fecha de la versión: 02-01-2026
	INVITACIÓN ABIERTA N° 002-2026 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026 ."	CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM a nombre del representante Legal de la entidad				
Copia Cédula Ciudadanía				
Copia RUT				
Certificado del pago de Parafiscales y Aportes Seguridad Social				
Certificado Existencia y Representación Legal				
Acta Junta Directiva, Junta Socios u órgano Competente				
Licencia de Funcionamiento				
Garantía de seriedad de la Propuesta				

Nota: El oferente se encuentra inmerso en la causal de rechazo, establecida en **numeral 6 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS, literal n** Cuando la propuesta económica supere el presupuesto o valor máximo estipulado en el presente pliego, por lo que **NO** se procede a realizar la evaluación jurídica.

3. OFERENTE: VP GLOBAL LTDA.

Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Índice o tabla de contenido		X		
Carta de presentación propuesta	3	X		
Certificado Contraloría General de la República	69-73	X		
Certificado Procuraduría General de la Nación	77-81	X		
Certificado Policía Nacional	85-87	X		
Certificado Medidas Correctivas Policía Nacional	91-93	X		
Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM a nombre del representante Legal de la entidad	97-99	X		
Copia Cédula Ciudadanía	107-111	X		
Copia RUT	115-123	X		
Certificado del pago de Parafiscales y Aportes Seguridad Social	127		X	Debe subsanar

	<h1>PROCESO CONTRATACIÓN</h1> <h2>EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR</h2>	Versión: 01
		Fecha de la versión: 02-01-2026
	INVITACIÓN ABIERTA N° 002-2026 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026 ."	CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Certificado Existencia y Representación Legal	149-169	X		
Acta Junta Directiva, Junta Socios u órgano Competente				No aplica, no tiene restricción
Licencia de Funcionamiento	181-213	X		
Garantía de seriedad de la Propuesta	217-221	X		

Nota: El oferente no aportó todos los documentos mínimos exigidos en los términos de referencia y por lo tanto **NO CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico exigidos en la convocatoria.

Establecen los términos de referencia definitivos:

j. Certificado del pago de Parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Personas jurídicas: deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal y la ley lo permita y/o contador público, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a parafiscales en los casos requeridos por la ley. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En el evento en que la sociedad no tenga más de tres (3) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

Para las personas naturales, deberán acreditar la obligación mediante contador público independiente.

Parágrafo. Se deberá aportar la tarjeta profesional del contador público a excepción de los casos en que la ley así lo permita certificar al representante legal.

El oferente no aportó certificación en la que se manifieste de manera expresa "que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.", por lo que deberá aportarlo conforme al cronograma y subsanar el día lunes 13 de abril de 2026 hasta las 04:30 PM so pena de rechazo.

4. OFERENTE: VIPERS LTDA.

Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Índice o tabla de contenido	2-3	X		
Carta de presentación propuesta	5	X		

	<h1>PROCESO CONTRATACIÓN</h1> <h2>EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR</h2>	Versión: 01
		Fecha de la versión: 02-01-2026
	INVITACIÓN ABIERTA N° 002-2026 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026 ."	CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Certificado Contraloría General de la República	6-7	X		
Certificado Procuraduría General de la Nación	9-10	X		
Certificado Policía Nacional	11	X		
Certificado Medidas Correctivas Policía Nacional	13	X		
Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM a nombre del representante Legal de la entidad	17	X		
Copia Cédula Ciudadanía	19	X		
Copia RUT	21-29	X		
Certificado del pago de Parafiscales y Aportes Seguridad Social	31	X		
Certificado Existencia y Representación Legal	36-48	X		
Acta Junta Directiva, Junta Socios u órgano Competente				No aplica, no tiene restricción
Licencia de Funcionamiento	51-72	X		
Garantía de seriedad de la Propuesta	76-77	X		

Nota: El oferente aportó todos los documentos mínimos exigidos en los términos de referencia y por lo tanto **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico exigidos en la convocatoria.

5. OFERENTE: EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.

Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Índice o tabla de contenido			X	Debe subsanar
Carta de presentación propuesta	3	X		
Certificado Contraloría General de la República	26-27	X		
Certificado Procuraduría General de la Nación	28-29	X		
Certificado Policía Nacional			X	Debe subsanar
Certificado Medidas Correctivas Policía Nacional	30	X		
Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM a nombre del representante Legal de la entidad	31	X		
Copia Cédula Ciudadanía	32	X		

	<h1>PROCESO CONTRATACIÓN</h1> <h2>EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR</h2>	Versión: 01
		Fecha de la versión: 02-01-2026
	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN ABIERTA N° 002-2026</p> <p style="text-align: center;">La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026 ."</p>	CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Copia RUT	33-47	X		
Certificado del pago de Parafiscales y Aportes Seguridad Social	48		X	Debe subsanar
Certificado Existencia y Representación Legal	49-63	X		
Acta Junta Directiva, Junta Socios u órgano Competente				No aplica, no tiene restricción
Licencia de Funcionamiento			X	Debe subsanar
Garantía de seriedad de la Propuesta	66		X	

Nota: El oferente se encuentra inmerso en la causal de rechazo, establecida en *numeral 6, literal d*. Cuando no presente en su propuesta la póliza que garantiza la seriedad de la oferta.

Dado lo anterior, la oferta es **RECHAZADA** por no presentar la póliza de seriedad de oferta, correspondiente al proceso de contratación que se está desarrollando.

En estos términos se realiza la verificación jurídica-

COMITÉ JURÍDICO.